



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 22 JUL. 2003

RES.H.Nº 898 - 03

EXPT.E. Nº 4.414/03.-

VISTO:

El Acta de Examen de la asignatura "Idioma Moderno (L.C.) Inglés", en el cual se consignó erróneamente la calificación de la alumna Fernanda María del Huerto Bustamante, LU.Nº 705.262; y

CONSIDERANDO:

Que según informe de Departamento Alumnos la alumna mencionada fue calificada con nota: 4 (cuatro), según consta en Acta nº 1632, Folio: 135, Libro: 47, de fecha 31-05-01;

Que el Departamento de Lenguas Modernas, informa que durante la corrección del examen de la alumna F. Bustamante se cometió un error involuntario al realizar la evaluación y posterior calificación;

Que corresponde modificar la calificación obtenida por la estudiante mencionada en la asignatura "Idioma Moderno (L.C.) Inglés", cuya nota definitiva es 6 (seis), según consta en nota nº 1855 del 3 de junio de 2003, la cual está rubricada por los miembros del tribunal examinador;

Que es necesario emitir el presente instrumento legal modificando la calificación definitiva;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

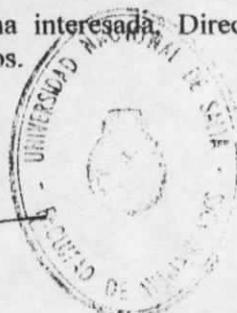
ARTICULO 1º. - MODIFICAR la calificación obtenida por la alumna Fernanda María del Huerto Bustamante, LU.Nº 705.262 en el examen del 31 de mayo de 2001 de la asignatura "Idioma Moderno (L.C.) Inglés", cuya nota definitiva será 6 (seis), por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º.- DISPONER la rectificación del Acta nº 1.632, Folio 135, Libro 47, en el sentido de la modificación realizada en el artículo anterior.

ARTICULO 3º.- COMUNICAR a la alumna interesada, Dirección de Control Curricular, Secretaría Académica y Departamento Alumnos.

280-03

Dña. SUSANA RÍOS FERNÁNDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSA



Dña. BELINDA SUAREZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades - UNSA